

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>1/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 1</b>

INSTRUCTIVO: el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año).

En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

## Portada

### 1. Ficha de Identificación

Facultad: Ciencias Sociales Y Humanas		Colectivo Docente 1. Carlos Cardona Gaviria 2. Roberto Certain Ruiz 3. Jorge Mejia Turizo .	Asignatura 1. Profundización Der. Procesal Laboral Oral 2. Consultorio juridico IV Laboral 3. Etica 4. Der. Tributario
Programa: Derecho Barranquilla			
Semestre: Decimo	Periodo académico: 1PA-2021		
<b>Docente Orientador del seminario</b>			
Juan Carlos Berrocal Duran			
<b>Título del PAT Colectivo</b>			
Impacto de los espacios para la defensa de Derechos Humanos y la Convivencia, en el departamento del Atlántico			
<b>Núcleo Problémico</b>			
¿Cuál Sería el Impacto de los Espacios para la Defensa de Derechos Humanos y la Convivencia, en el Departamento del Atlántico?			
<b>Línea de Investigación</b>			
Justicia Constitucional, Derecho Penal y Responsabilidad del Estado			

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

## 2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

- Descripción del Problema.
- Justificación.
- Objetivos.
- Marco Teórico o Referente Teórico.
- Metodología.
- Resultados (análisis y discusión).
- Conclusiones y Recomendaciones.
- Bibliografía.

### Resumen

Los derechos humanos han sido una lucha constante a través del tiempo, pues estos no siempre han sido como hoy los conocemos; podemos agradecerle al iusnaturalismo por ser pionero de los derechos humanos, puesto que en este momento se habló del reconocimiento de “la dignidad humana frente a las actividades del estado”, lo que le dio un límite a las actuaciones estatales frente a los individuos, proporcionándole así la responsabilidad al Estado de promover y proveer los derechos y libertades de todas las personas. Asimismo, existen varios mecanismos que procuran la protección de estos, los cuales le sirven al individuo como instrumentos de defensa cuando considere que sus derechos humanos están siendo vulnerados o se encuentren en peligro, haciendo uso de tales mecanismos para que el estado como garante de los derechos humanos active sus instituciones para salvaguardarlos. Contamos con objetivo general, tal como el de Analizar los instrumentos con los que cuenta la Gobernación del Atlántico para la defensa integral de los derechos humanos; del mismo modo desarrollaron objetivos específicos encaminado a Identificar los municipios menos favorecidos con las medidas de protección, Examinar las

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

políticas de inclusión de derechos humanos en corregimientos más remotos, Analizar las normas internacionales que obligan a Colombia a la protección de derechos humanos.

Evidenciar las medidas de inclusión en cuanto a la defensa de los derechos humanos para los habitantes del departamento del Atlántico resulta ser la columna vertebral del PAT colectivo desarrollado por los estudiantes y conocer las medidas que la gobernación del Atlántico ha adoptado para el acceso a instrumentos idóneos que salvaguarden los derechos de los residentes de los municipios de dicho departamento, especialmente de los corregimientos.

### **Palabras Claves**

DERECHOS HUMANOS, DEFENSA, CONVIVENCIA

### **Abstract**

Human rights have been a constant struggle over time, since they have not always been as we know them today; We can thank natural law for being a pioneer of human rights, since at this time there was talk of the recognition of "human dignity in the face of state activities", which gave a limit to state actions against individuals, providing thus the responsibility of the State to promote and provide the rights and freedoms of all people. Likewise, there are several mechanisms that seek the protection of these, which serve the individual as defense instruments when they consider that their human rights are being violated or are in danger, making use of such mechanisms so that the state as guarantor of the rights. human rights activate their institutions to safeguard them. We have a general objective, such as Analyzing the instruments that the Government of the Atlantic has for the comprehensive defense of human rights; In the same way, they developed specific objectives aimed at Identifying the least favored municipalities with protection measures, Examine the policies for the inclusion of human rights in more remote townships, Analyze the international norms that oblige Colombia to protect human rights.

Evidence of the inclusion measures in terms of the defense of human rights for the inhabitants of the department of Atlántico turns out to be the backbone of the collective PAT

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

developed by the students and to know the measures that the government of Atlántico has adopted for access to suitable instruments that safeguard the rights of the residents of the municipalities of said department, especially of the townships.

### **Keywords**

HUMAN RIGHTS, DEFENSE, COEXISTENCE

En Colombia el estado es aquel garante de los derechos humanos de todos los individuos, pues este está obligado a respetarlos y protegerlos frente a otro individuo y frente al estado mismo, en este sentido, dota de igual forma a los particulares de acceder a instrumentos o mecanismos de protección de estos derechos a los cuales pueden acceder en cualquier momento o lugar una vez se considere que se están vulnerando o se encuentren en peligro, entre estos mecanismos se encuentran: el derecho de petición, Habeas Corpus, Habeas Data, acción de tutela, acciones populares y de grupo, etc., todas estas amparadas constitucionalmente.

Colombia se encuentra comprometido con la protección y la garantía de los derechos humanos y derecho internacional humanitario donde lo que busca es mejorar las condiciones sociales, fortalecer la gestión idónea y oportuna del estado para con los individuos y construir una política integral de derechos humanos.

Delimitando en el departamento del Atlántico, la Gobernación se encuentra comprometida con mecanismos de escucha y de acompañamiento a las personas que considere se les viola sus derechos humanos, pues intenta implementar instrumentos de subsanación y colaboración para los mismos.

Los derechos humanos han sido una lucha constante a través del tiempo, pues estos no siempre han sido como hoy los conocemos; podemos agradecerle al iusnaturalismo por ser pionero de los derechos humanos, puesto que en este momento se habló del reconocimiento de “la dignidad humana frente a las actividades del estado”, lo que le dio un límite a las actuaciones estatales frente a los individuos, proporcionándole así la responsabilidad al Estado de promover y proveer los derechos y libertades de todas las

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

personas. En este sentido, podemos entender los derechos humanos como aquellos que son “inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Varían desde los más fundamentales —el derecho a la vida— hasta los que dan valor a nuestra vida, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad”.

Asimismo, existen varios mecanismos que procuran la protección de estos, los cuales le sirven al individuo como instrumentos de defensa cuando considere que sus derechos humanos están siendo vulnerados o se encuentren en peligro, haciendo uso de tales mecanismos para que el estado como garante de los derechos humanos active sus instituciones para salvaguardarlos.

En la gobernación del atlántico se han implementado diversos técnicos de acompañamiento y escucha el pro de la defensa de los derechos humanos promoviendo en todos los municipios campañas, talleres, mesas de trabajo y todos los mecanismos idóneos para que cada una de las personas tengan acceso a canales de denuncia y pronta respuesta para cada uno de los casos.

Contamos con objetivo general, tal como el de Analizar los instrumentos con los que cuenta la Gobernación del Atlántico para la defensa integral de los derechos humanos; del mismo modo desarrollaron objetivos específicos encaminado a Identificar los municipios menos favorecidos con las medidas de protección, Examinar las políticas de inclusión de derechos humanos en corregimientos más remotos, Analizar las normas internacionales que obligan a Colombia a la protección de derechos humanos.

Como marco teórico se hace énfasis en los conceptos que conciernen al presente proyecto:

- Derechos humanos: “Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna”.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

- Convivencia: “se trata de un concepto vinculado a la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio”
- Políticas públicas: “Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad”

La Constitución Política de Colombia, (1991) declara a Colombia como un Estado Social de Derecho y es allí donde reconoce los derechos y deberes que tenemos y donde se establece que debemos ser activos en la construcción de una sociedad más pacífica y, para ello, se hace necesario defender y promover los Derechos Humanos”. Por lo que le compete a cada ser social respetar y delimitar su actuar a favor del otro, para si no violentar ni vulnerar sus derechos humanos; asimismo el estado es quien hace un acompañamiento a cada persona para lograr garantizar la efectiva protección de los derechos.

El tipo de investigación utilizada en la presente investigación es la descriptiva, puesto que establece las situaciones y condiciones del acceso a instrumentos de defensa de los derechos humanos en todo el departamento del Atlántico, especialmente en los corregimientos. La temática propuesta en este trabajo de investigación debe desarrollarse por medio del método de investigación cualitativo, puesto que el enfoque de este estudio es precisamente reconocer las políticas públicas y los mecanismos que utiliza el gobierno y especialmente la gobernación del Atlántico para hacer seguimiento y efectividad a los derechos humanos.

Evidenciar las medidas de inclusión en cuanto a la defensa de los derechos humanos para los habitantes del departamento del Atlántico resulta ser la columna vertebral del PAT colectivo desarrollado por los estudiantes y conocer las medidas que la gobernación del Atlántico ha adoptado para el acceso a instrumentos idóneos que salvaguarden los derechos de los residentes de los municipios de dicho departamento, especialmente de los corregimientos.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

## Bibliografía

Acosta Alvarado, P. (1). Administración de justicia y acceso a la justicia: el actual Plan Sectorial de la Rama Judicial en Colombia. Revista Derecho Del Estado, (24), 185-206. Recuperado a partir de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/441>

Arrieta, J. P., & Argüelles, P. T. (2015). Política, derecho y post-conflicto. *Advocatus*, (25), 89-104.

Arrieta, G. (2013). Análisis socio jurídico de la conciliación en el consultorio de la universidad de la costa años 2009, 2010 y 2011. Universidad de la Costa. Trabajo de grado. Consultado en: <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/4897/AN%C3%81LISIS%20SOCIOJUR%C3%8DDICO%20DE%20LA%20CONCILIACI%C3%93N%20%20EN%20EL%20CONSULTORIO%20%20DE%20LA%20UNIVERSIDAD%20DE%20LA%20COSTA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Bogotá: Pearson. Disponible en línea en: [http://uninunez.biblioteca.curnvirtual.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=21779&query\\_desc=kw%2Cwrdl%3A%20Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n](http://uninunez.biblioteca.curnvirtual.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=21779&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n)

Becerra D. (2009). La conciliación preprocesal en el nuevo sistema acusatorio como mecanismo de justicia restaurativa. *Novum Jus*, 3(2), 271-292. Recuperado a partir de <https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/719>

Bilbao, Roberto & García Dauder, S. (2003). Introducción a la teoría del conflicto en las organizaciones. Consultado en: [https://www.researchgate.net/publication/255641591\\_INTRODUCCION\\_A\\_LA\\_TEORIA\\_DEL\\_CONFLICTO\\_EN\\_LAS\\_ORGANIZACIONES](https://www.researchgate.net/publication/255641591_INTRODUCCION_A_LA_TEORIA_DEL_CONFLICTO_EN_LAS_ORGANIZACIONES)

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

Cruz Mahecha, D. E., & Restrepo Pimienta, J. L. (2016). La dignidad de la persona humana, su papel en la conformación del Estado Social de Derecho y en el ejercicio de la función constituyente y legislativa. *Advocatus*, (26), 253 - 261. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/675>

CSJ (2020). Productividad de los jueces por cada 100.000 habitantes en Colombia. Consultado en: <https://cej.org.co/indicadores-de-justicia/efectividad/productividad-de-los-jueces-por-cada-100000-habitantes-en-colombia/>

CSJ (2020). Índice de Congestión de la Jurisdicción Constitucional en Colombia. Consultado en: <https://cej.org.co/indicadores-de-justicia/efectividad/indice-de-congestion-de-la-jurisdiccion-constitucional-en-colombia/>

CSJ (2020). Productividad por juez en Colombia. Consultado en: <https://cej.org.co/indicadores-de-justicia/efectividad/productividad-por-juez-en-colombia/>

Congreso de la Republica. (12 de junio de 2000) Por la cual se modifican los artículos 30 y 9 del Decreto 196 de 1971. [LEY 583 DE 2000]. Consultado en: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0583\\_2000.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0583_2000.html)

Congreso de la Republica. (5 de enero de 2001) Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones [LEY 640 DE 2001]. Consultado en: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0640\\_2001.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0640_2001.html)

Congreso de la Republica. (22 de enero de 2007) por la cual se establece el código disciplinario del abogado" [LEY 1123 DE 2007]. Consultado en: [https://www.funlam.edu.co/uploads/consultoriojuridico/75\\_ley1123\\_de\\_2007\\_-\\_Codigo\\_disciplinario\\_del\\_abogado.pdf](https://www.funlam.edu.co/uploads/consultoriojuridico/75_ley1123_de_2007_-_Codigo_disciplinario_del_abogado.pdf)

Congreso de la Republica. (12 de julio de 2012) Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso [LEY 1564 DE 2012]. Consultado en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48425>

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

Corte Constitucional, La Sala Plena. (22 de agosto de 2001). Sentencia C-893 [MP CLARA INÉS VARGAS HERNÁNDEZ]. Consultado en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/c-893-01.htm>

Constitución Política De Colombia [Const.] (1991) Artículo 1 [Título II] [en línea]. Recuperado de: <https://colombia.justia.com/nacionales/constitucion-politica-de-colombia/titulo-i/#articulo-1>

Constitución Política De Colombia [Const.] (1991) Artículo 4 [Título II] [en línea]. Recuperado de: <https://colombia.justia.com/nacionales/constitucion-politica-de-colombia/titulo-i/#articulo-4>

Constitución Política de Colombia. [Const.] (1991). Artículo 116 [Título V]. Consultado en: <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-5/capitulo-1/articulo-116>

Escobar, F. (¿). Apéndice. Práctica de derecho romano: personas y bienes. Discernir. 252. Consultado en: [https://repository.icesi.edu.co/biblioteca\\_digital/bitstream/10906/5258/1/6apendices.pdf](https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/5258/1/6apendices.pdf)

González García, A. (2016). MUSLIM PROPOSAL TOWARDS A COMMON BASE OF INTERRELIGIOUS DIALOGUE. *Advocatus*, (28). Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/824>

Hernández-Sampieri, R., Fernández, C y Baptista, P. (2004). *Metodología de la Investigación*. Cuarta Edición. México Editorial. McGraw Hill.

Huertas Díaz, O. (2016). Emergentes conflictivos y desobediencia civil en las cárceles colombianas, miradas interdisciplinarias. *Advocatus*, (26), 93-106. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.936>

Hundek Pichón, L. (2016). Mujeres reinsertadas. *Advocatus*, 14(27), 65-82. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.27.921>

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

Illera Santos, M. de J. (2010). La responsabilidad del conciliador en la solución del conflicto. En 'La responsabilidad, una mirada desde lo público y privado'. Colección Jurídica. Barranquilla: Ediciones Uninorte - Ibáñez.

La Rosa, J. & Rivas, G. (2018). Teoría del conflicto y mecanismo de solución. Lima: Pontificia Universidad Católica de Perú. Fondo Editorial. Constatado en: <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170690/33%20Teor%C3%ADa%20del%20conflicto%20y%20mecanismos%20de%20soluci%C3%B3n%20con%20sello.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Meza, A., Arrieta, M. y Noil S. (2018). Análisis de la conciliación extrajudicial civil en la Costa Atlántica colombiana. Revista Jurídicas CUC, vol. 14, no. 1, pp. 187-210. Consultado en: DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/juridcuc.14.1.2018.9>

Miranda Passo, J. C., & Maestre De La Espriella, L. E. (2019). Acceso a la Administración De Justicia En Colombia: Tareas Pendientes. *Advocatus*, 16(33), 165–174. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/advocatus/article/view/6038>

Ministerio de justicia y del derecho. (18 de enero de 2016) Por la cual se adopta el sistema de información de la conciliación, el arbitraje y la amigable composición [RESOLUCION 0018 de 2016]. Consultado en: <https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Normatividad1/ActosAdministrativos/Resoluciones/2016/Resoluci%C3%B3n%200018%20del%2018%20de%20enero%20de%202016.pdf>

OSORIO GUTIÉRREZ, M. (2015). Establecimiento de comercio en relación con los hosting web. *Advocatus*, (24), 67-77. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.24.984>

Pereira Blanco, M. (2016). La regulación energética en el sistema jurídico colombiano: el papel de las autoridades ambientales y energéticas en el contexto de las energías renovables. *Advocatus*, (26), 77-91. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.933>

Presidencia la Republica. (27 de agosto de 2013) Por la cual le compete al Ministerio de Justicia y del Derecho autorizar la creación de los Centros de Conciliación o Arbitraje. [DECRETO 1829 DE 2013]. Consultado en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=54362>

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

Ralw, J. (1971). Teoría de la justicia. Cambridge, Inglaterra. Consultado en: <https://unicurn.sharepoint.com/sites/biblioteca/Conservacin/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fbiblioteca%2FConservacin%2Fkoha%2FBarranquilla%2FLibros%2FPrograma%20de%20Derecho%20%5F18%2F674880145%2Epdf&parent=%2Fsites%2Fbiblioteca%2FConservacin%2Fkoha%2FBarranquilla%2FLibros%2FPrograma%20de%20Derecho%20%5F18&p=true&originalPath=aHR0cHM6Ly91bmljdXJuLnNoYXJlcG9pbmQuY29tLzpiOi9zL2JpYmVpY2E2EvRWVlYUt2OUxpcGxGa2RiaDcxSnJ5RjRCRmJQTEhfaHY3OWJmbkpkjQ2V0RGQ0QT9ydGltZT0zZmIPZEViaTJFZw>

Sierra Porto, Humberto, Sentencias de Inconstitucionalidad, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, D.C., 1995, pág. 16.

Treviño, F. (2019). Medios alternativos para la solución de controversias. Banco Interamericano de Desarrollo. Consultado en: [https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Medios\\_alternativos\\_para\\_la\\_soluci%C3%B3n\\_de\\_controversias\\_es\\_es.pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Medios_alternativos_para_la_soluci%C3%B3n_de_controversias_es_es.pdf)

### **3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)**

La problemática analizada durante el primer periodo académico por los estudiantes de Decimo semestre de Derecho, formó competencias investigativas que sirvieron como herramienta de Desarrollo Humano Sostenible, ya que con el proceso de reflexión generó un cambio significativo en el pensamiento de los estudiantes, creando entre ellos interés por el tema de investigación, en el que a través de la crítica entendieron de la importancia del respeto por los Derechos Humanos y cumplimiento de los lineamientos internacionales consagrados en la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el desarrollo sostenible.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

#### **4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico**

El Pat Colectivo ha aportado significativamente en la actualización de los contenidos programáticos desarrollados en cada de las asignaturas matriculadas por los estudiantes de tercer semestre.

De esta forma, al desarrollarse el núcleo problémico del Impacto de los espacios para la defensa de Derechos Humanos y la Convivencia, en el departamento del Atlántico, se tuvieron en cuenta muchos temas vistos en asignaturas como: PROFUNDIZACIÓN DER. PROCESAL LABORAL ORAL, CONSULTORIO JURIDICO IV LABORAL, ETICA, DER. TRIBUTARIO

Der. Procesal Laboral Oral - Consultorio jurídico Laboral: El consultorio jurídico se considera un espacio donde el estudiante pondrá en practica la defensa de los derechos humanos, dado que tendrá que acoger a usuarios con problemáticas que de una u otra forma pueden estar atentando contra sus derechos fundamentales, de esa forma se aportara a su proyecto de PAT.

#### **5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa.**

De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.

La temática del Pat Colectivo desarrollada durante el primer periodo académico de 2021 ha generado gran impacto en la sociedad, lo anterior lo podemos evidenciar en las diferentes actividades de análisis teórico que realizaron los estudiantes para obtener los resultados de los objetivos propuestos al inicio de la investigación.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

Teniendo en cuenta, lo anterior, se está construyendo un artículo que divulgación sobre las estrategias de formación investigativa utilizadas.

Finalmente, al interior de la CURN también se dio un gran impacto al momento de ser socializado el Pat Colectivo a los demás estudiantes de diferentes semestres a través del Seminario Final de Investigación que se llevó a cabo el día en el mes de junio de 2021.